



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Boleta de Sugerencia o Reconocimiento

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida **responsable de recabar los datos personales** a través de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer; con oficinas centrales ubicadas en el predio número 550 A, de la calle 50 por 71 y 73 del Centro de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley General de Posesión de Sujetos Obligados En el Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos para las siguientes finalidades:

- Llevar un registro y seguimiento de la sugerencia y reconocimiento proporcionada por la usuaria al personal.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarte una mejor atención:

- Elaboración de indicadores.
- Seguimiento a lo reportado en la boleta para poder mejorar nuestros servicios de atención.

Datos que se recolectan:

Los datos personales que se recopilan en el formato boleta de Sugerencia ó Reconocimiento del Instituto Municipal de la Mujer, y que usted como titular nos proporcionan los siguientes: El nombre, domicilio, correo electrónico, teléfono celular.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar sus datos personales?

- Artículo 6, apartado A, frac. II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sesión extraordinaria de Cabildo publicada en la Gaceta Municipal número, 1,707 de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Ejercicio de Derechos ARCO:

En caso de que usted desee ejercer su derecho ARCO (Acceso, rectificación Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la unidad de transparencia del municipio de Mérida, ubicada en la calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres colonia centro de la ciudad de Mérida, Yucatán en un horario de 8:00 am a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

¿Con quién se comparten mis datos personales?

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato de Boleta de Sugerencia o Reconocimiento del Instituto Municipal de la Mujer, serán compartidos únicamente con las personas que integran el Comité de Sugerencias y Conocimientos, se resguarda únicamente para el uso señalado por parte del personal asignado por la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida.

¿Cuánto tiempo conservamos la información?

La información recopilada en el formato Boleta de Sugerencia o Reconocimiento del Instituto Municipal de la Mujer, del Ayuntamiento de Mérida, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de tres años. En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodetendencias.



Mérida, Yucatán a 29 de septiembre de 2022 (Última actualización)

